ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS (LOGISTICO) N° 1729 DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y PABLO ESNEYDER AGUILERA REINA

OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIO LOGISTICO PARA LA RENDICION DE CUENTAS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
VALOR CONTRATO	$31.985.000
VALOR EJECUTADO	$30.605.000
VALOR NO EJECUTADO	$1.380.000
CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**
CONTRATISTA	**PABLO ESNEYDER AGUILERA REINA**
SUPERVISOR	**ADRIANA GISELLA ROJAS PARRA**
PLAZO	**DOS (02) DIAS**
FECHA DE INICIO	**21 DE JUNIO DE 2022**
FECHA DE TERMINACION	**22 DE JUNIO DE 2022**
FECHA DE RECIBO FINAL	**N/A**

En la ciudad de Villavicencio a los 26 DIC 2022, se reunieron PABLO ESNEYDER AGUILERA REINA en Calidad de Contratista, ADRIANA GISELA ROJAS PARRA en su condición de supervisor y VICTORIA CAROLINA RAMIREZ CRUZ, en calidad de Jefe de la Oficina de Contratación, facultado para la liquidación del presente contrato de acuerdo a lo contemplado en la Resolución No. 067 de fecha 16 de mayo de 2022, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito, y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** celebro el día 18 de abril de 2022 con PBALO ESNEYDER AGUILERA REINA el contrato de prestación de servicios tipo logístico N° 1729 de 2022 cuyo objeto es: **"PRESTACION DE SERVICIO LOGISTICO PARA LA RENDICION DE CUENTAS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"**

SEGUNDA. Que mediante Acta de Terminación del día 14 de diciembre de 2022, se informó al **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** del cumplimiento del 95.68% de las obligaciones pactadas en la minuta del contrato, quedando un saldo a favor del municipio por un porcentaje del 4.32% de ejecución del contrato.

TERCERA. Que el supervisor del **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** la Dra. ADRIANA GISELLA ROJAS PARRA certifica que se ha cumplido con lo pactado en el contrato, las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y extensión del riesgo amparado, exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la extensión del presente contrato.

CUARTA. Que el contratista para la presente acta aportó al interventor los siguientes documentos relacionados con las obligaciones del objeto contratado en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002:

A) pago de salud y pensión del mes de junio de 2022.

QUINTA. Que, liquidación del contrato de referencia se da a través de la presente acta, lo cual se verifica con el acta de terminación y el cumplimiento efectivo a lo allí previsto.

SEXTA. Que el contratista presento informe de ejecución, soportes de pago de salud y pensión, y presenta informe final de actividades el cual fue recibido y revisado a satisfacción por parte del supervisor y que de acuerdo al balance financiero se concluye lo siguiente

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$31.985.000	21/06/2022 al 22/06/2022	100%
PAGO UNICO AUTORIZADO EN LA PRESENTE ACTA	$30.605.000	**21/06/2022 al 22/06/2022**	95.68%
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO (SI HAY TERMINACIÓN ANTICIPADA)	$1.380.000	**21/06/2022 al 22/06/2022**	4.32%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$31.985.000	21/06/2022 al 22/06/2022	100%

Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

SEPTIMA. De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

OCTAVA. Consecuentemente con lo aquí expuesto, previa verificación de los informes de ejecución y soportes de pago de seguridad social presentados según se indica en la minuta y presentación por parte del contratista y del interventor de los siguientes documentos pertinentes para el pago:

a) Informe final del supervisor
b) Informe del contratista
c) Cuenta de cobro
d) Acta de terminación de contrato
e) Pagos de seguridad social

El MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO cancelará a **PABLO ESNEYDER AGUILERA REINA**, la suma de **TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MDA CTE ($30.605.000).**

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato DE PRESTACION DE SERVICIOS (LOGISTICO) N° 1729 de 2022 cuyo objeto es: **"PRESTACION DE SERVICIO LOGISTICO PARA LA RENDICION DE CUENTAS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"**, y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin prejuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio a los 26 DIC 2022.

PABLO ESNEYDER AGUILERA REINA
Contratista

ADRIANA GISELA ROJAS PARRA
Secretaria de Planeación / Supervisora

VICTORIA CAROLINA RAMIREZ CRUZ
Jefe Oficina de Contratación

Proyecto: Adriana Gisella Rojas